

ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1009 de 2025

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO: NOVIEMBRE 6 DE 2025	TIPO DE CONTRATO O CONVENIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
PLAZO DE EJECUCION: UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO: NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MCT/E (\$9.000.000.000)
NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y FECHA: 7100071735 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2025	NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y FECHA: 4600032570 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: DICIEMBRE 31 DE 2025
ANTICIPO: 	VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: N/A
PAGO ANTICIPADO:  N/A	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARÍA DEL PILAR GARZÓN CUERVO IDENTIFICACIÓN: C.C. 51.704.554 CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 09 ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A
CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO: E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA. IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.151-3.
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU CAPACIDAD OPERATIVA, COADYUVAR AL PROCESO DE SANEAMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION		
Garantías	SI:	NO: X
Aseguradora		
Número de la Garantía y fecha de Aprobación		
Discrimine amparos y porcentaje		
Fecha de cobertura a la ARL (cuando aplique)	N/A	

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año 2025.


ANDRES MAURICIO GONZALEZ CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL


MARIA DEL PILAR GARZÓN CUERVO
SUPERVISORA